



Ilustre Municipalidad
de Buin
Recursos Humanos

BUIN, 11 NOV 2024

DECRETO ALC. N° 4079 / **VISTOS:** Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. N° 3874 de fecha 18 de octubre de 2024, que aprueba el nombramiento de don Francisco Javier Méndez Lira, Egresado de Ingeniería en Administración de Empresas, como Suplente en el cargo vacante Grado 9° de la Planta Técnicos, para desempeñar funciones como *Encargado de Permisos de Circulación*, dependiente de la Dirección de Tránsito y Transporte Público, a contar del 01 de Noviembre de 2024 hasta el 31 de Diciembre de 2024, ambas fechas inclusive.

2.- El Memo N° 198 del 11 de noviembre de 2024, enviado por el Alcalde, que instruye el término del nombramiento de don Francisco Méndez Lira como Suplente Grado 9° de la Planta Técnicos, a contar del 15 de Noviembre de 2024.

- Lo anterior, en atención al cambio de calidad funcionaria, se autoriza nombramiento a Contrata del funcionario individualizado.

DECRETO

Póngase término a contar del 15 de Noviembre de 2024, el nombramiento del funcionario don **FRANCISCO JAVIER MÉNDEZ LIRA**, Cédula de Identidad N° 15.408.634 -k, Egresado de Ingeniería en Administración de Empresas, como Suplente en el cargo Grado 9° de la Planta Técnicos, dependiente de la Dirección de Tránsito y Transporte Público; en virtud a nombramiento a Contrata Grado 12° de la Planta Administrativos.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

MLA/GMG/VVS/AVC/ams

DISTRIBUCION:

- Contraloría General de la Republica
- Secretaria Municipal
- Dirección de Tránsito
- Recursos Humanos



MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE

MEMO N° 198 / 2024.-

REF: -.-

MAT.: - Solicita presupuesto para contrata y término de suplencia que se indica.-

BUIN, 11 DE NOVIEMBRE DE 2024

A : DIEGO REQUENA MORALES
SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN (s)

DE : ALCALDE

Junto con saludar y por medio del presente se informa para registro del Departamento de Presupuesto, que se pone término a la suplencia realizada en el grado 9° de la planta de técnicos por don Francisco Méndez Lira RUN 15.408.634-K a contar del 14 de noviembre de 2024. ✱

Por otra parte se solicita que se asigne presupuesto para el nombramiento a contrata de don Francisco Méndez Lira RUN 15.408.634-K, asimilado a grado 12 de la planta de administrativos y con destinación en la Dirección de Seguridad Pública, a contar del 15 de noviembre de 2024 y hasta el 31 de diciembre de 2024 inclusive.

Se instruye al Departamento de Recursos Humanos, realizar los actos administrativos que correspondan y resuelvan lo mencionado en los párrafos anteriores, además de notificar al funcionario don Francisco Méndez Lira de lo instruido anteriormente.

Debido a los plazos ya indicado, se solicita a la SECPLA y al Departamento de Recursos Humanos realizar los trámites administrativos con la celeridad posible, para resolver y notificar en las fechas indicadas.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



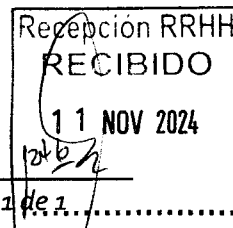
MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE (s)

MLAL/JAA/hbg.-

DISTRIBUCION:

- Destinatario.
- RR.HH
- Archivo.

*elaboración
Borrador y
espera ppto
contrata*



18 OCT 2024

BUIN,

DECRETO ALC. N° 3874 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; lo dispuesto en el Título I Art. 6° y siguientes de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

1.- Por Decreto ALC. N° 3570 del 26 de septiembre de 2024, Nombra como Alcalde Subrogante a don Juan Astudillo Araya, Abogado – Administrador Municipal, a contar del **27 de Septiembre de 2024 AL 28 de Octubre de 2024**, ambas fechas inclusive, con todas las atribuciones inherentes al cargo; en atención al permiso establecido en el Artículo 107, inciso tercero de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, en relación con el inciso primero del Artículo 62 del mismo texto legal.

2.- Diano Oficial de fecha 27 de Diciembre de 2019, que Aprueba Reglamento N° 1 que fija la Planta del Personal de la I. Municipalidad de Buin

3.- El Decreto ALC. N° 1108 del 25 de Marzo de 2024, mediante el cual Acepta la Renuncia Voluntaria a contar del 01 de Abril de 2024, presentada por la funcionaria doña María Elisa Marchant Atenas, Grado 9° de la Planta Técnicos – Encargada de Permisos de Circulación, dependiente de la Dirección de Tránsito y Transporte Público, que se acoge a Retiro Voluntario.

4.- El Decreto ALC. N° 3346 del 09 de septiembre de 2024, que aprueba el nombramiento de don Francisco Javier Méndez Lira, Egresado de Ingeniería en Administración de Empresas, como Suplente en el Grado 9° de la Planta Técnicos, para desempeñar funciones como Encargado de Permisos de Circulación, dependiente de la Dirección de Tránsito y Transporte Público, a contar del 01 de Septiembre de 2024 AL 31 de Octubre de 2024

5.- El Memo N° 457 del 11 de octubre de 2024, enviado por la Directora de Tránsito, que expone al Alcalde Subrogante, lo siguiente:

- En virtud a Retiro Voluntario de las funcionarias Encargada de Licencias de Conducir y Permiso de Circulación, respectivamente; áreas de gran importancia para el funcionamiento óptimo de la dirección,
- Se solicita autorizar la continuidad del nombramiento de don Francisco Méndez Lira, como Encargado de Permisos de Circulación, en Suplencia a contar del 01 de Noviembre de 2024.

6.- La resolución del Alcalde Subrogante.

DECRETO

1.- Apruébese el nombramiento de don **FRANCISCO JAVIER MÉNDEZ LIRA**, Cédula de Identidad N° 15.408.634 -K- Egresado de Ingeniería en Administración de Empresas, como Suplente en el cargo vacante **Grado 9° de la Planta Técnicos**, para *desempeñar funciones como Encargado de Permisos de Circulación*, dependiente de la Dirección de Tránsito y Transporte Público, a contar del **01 de Noviembre de 2024 hasta el 31 de Diciembre de 2024**, ambas fechas inclusive.

2.- Que el/a funcionaria/o individualizado/a se encuentra en conocimiento de la Ley N° 21.389, que crea el "Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos" y modifica diversos cuerpos legales para perfeccionar el sistema de pago de las pensiones de alimentos, por lo que mantiene la responsabilidad de informar al municipio si se encuentra en el registro nacional de deudores, acompañando el correspondiente certificado emitido por el Registro Civil e Identificación. Asimismo, deberá autorizar al municipio, mediante declaración jurada, para la retención y pago directo al alimentario, de la suma a la que asciendan las futuras pensiones de alimentos, más un recargo de un diez por ciento, que será imputado a la deuda de alimentos hasta extinguirla íntegramente, esto como condición habilitante para su nombramiento con la Municipalidad de Buin.

3. Déjase establecido por el funcionario -firma con registro ante la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

RECIBO: GPG-VTS-VVS-RVC/2015

DISTRIBUCION:

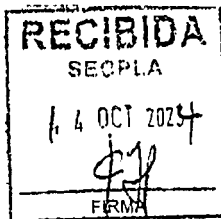
- Contraloría General de la República

- Secretaría Municipal

- Archivo Municipal



ALCALDE EDAN ASTUDILLO ARAYA
ALCALDE (S)



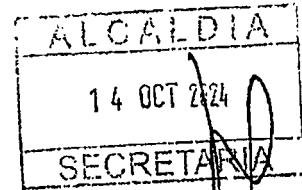
855309



Dirección de

Tránsito

Dirección de Tránsito y Transporte Público



MEMORANDUM 457 / 2024

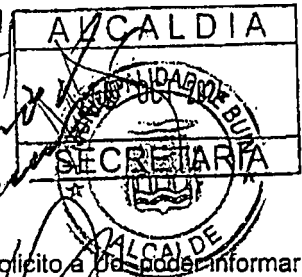
ANT : Memo N° 399 de fecha 4 de septiembre de 2024

MAT. : Solicita continuidad de Cargos a Suplencia.

BUIN, 11 de octubre de 2024.

DE : SRA. VIVIANA VÁSQUEZ GONZÁLEZ.
DIRECTORA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO.

A : SR. JUAN ASTUDILLO ARAYA
ALCALDE (S)



Junto con saludar y en virtud de Memo de Antecedente es que solicito a Ud. poder informar si el proceso de continuidad de contrataciones de los funcionarios en suplencia se postergara, teniendo en consideración que el proceso de ascensos no ha sido informado y esta Dirección debe contar con las personas a cargo para el buen desarrollo de las tareas de la Dirección.

Para la continuidad del servicio es que se solicitó a Ud. tener a bien contar con estas mismas suplencias por el periodo que se estime o el tiempo que se desarrolle el proceso de escalafones, todo ello para el buen desarrollo de las tareas y labores de la Dirección de Tránsito, dando cuenta que el desarrollo de estas funciones ha sido de muy buen resultado, donde cada uno de los encargados ha dado un buen desarrollo profesional y captando muy bien la materia del cargo.

Para ello la asignación de estos cargos de suplencias sigue como Encargada de Licencias de Conducir a Macarena Díaz Fredes, rut 15.522.196-8 con título técnico de Técnico en Administración de Empresas con Mención en RRHH y Encargado de Permisos de Circulación Francisco Méndez Lira, rut 15.408.634-K, con título Profesional de Ingeniero en Administración de Empresas.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,

VIVIANA VÁSQUEZ GONZÁLEZ
DIRECTORA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO.

VVG/vvg.

DISTRIBUCIÓN:

1. Destinatario
2. Archivo Dirección de Tránsito.



personal
Reduza
Declaro
Guep

I. MUNICIPALIDAD DE BUIN	
SEC. COMUNAL DE PLANIFICACION	
DEPTO. DE PRECUPUESTO	
AUTORIZACION DE GASTOS	
ITEM :	25.2103.005
C.COSTO :	220101
PTO.DISP. :	
PTO.ASIG. :	
SALDO :	\$ 7.926.370.000

